

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PNSP SUM 24-007

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de 2002.

RESUELVE

- 1. APROBAR LA PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS VEDOTIN DE ASTELLAS PHARMA**, a las empresas abajo relacionadas:

Contratista	CIF	Importe	IVA	Total	Plazo
ASTELLAS PHARMA S.A	A80461221	69.999,50 €	2.799,98 €	72.799,48 €	Desde el 8 de julio de 2025 al 7 de enero de 2026

- 2.** Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **72.799,48 € (69.999,50 € IVA excluido)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en las siguientes anualidades (IVA Incluido):

Año	Importe	IVA	Total
2025	58.332,92 €	2.333,32 €	60.666,24 €
2026	11.666,58 €	466,66 €	12.133,24 €

- 3.** Remitir la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

Fuenlabrada, 7 de julio de 2025

POR EL HOSPITAL UNIV. DE FUENLABRADA
Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA
La Directora Gerente

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán